

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre, 3'50

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Isabel la Católica núm. 1

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Edición de la mañana

Los ferrocarriles secundarios

Nuestro diligente corresponsal en Madrid nos transmite fidedignos informes del proceso por que ha pasado la propuesta de construcción de ferrocarriles secundarios en la provincia.

El resultado conseguido supera á lo esperado y los nombres de nuestros diputados y senadores deben ser recordados con agradecimiento cuando de materia tan importante se hable. Podrá lamentarse, como nosotros lo lamentamos, que no sea Segovia el centro de todas las líneas, ó que no puedan ser compaginadas las aspiraciones de cuantos pueblos deseaban ver cruzados sus términos por las nuevas vías férreas; es más, conocemos el empeño que nuestro eximio paisano Sr. Martín Sánchez y los diputados por Segovia y Cuéllar, pusieron en que esta línea partiese de Segovia y no de Yanguas, pero tropezaron con obstáculos invencibles.

De todos modos se ha conseguido que de Segovia parta la importantísima línea de Avila y la prolongación que se hará de la misma, por la vía general á Aranda, empalmada en Sepúlveda para San Esteban de Gormaz, y cuya construcción se recomienda al Estado; y además de esta se construirá la de Yanguas á Peñafiel por Cuéllar.

Siendo sólo esta última línea la propuesta, se ha conseguido mantenerla á pesar de la disputa de que ha sido objeto, adicionándose el proyecto con la de Villacastín y la de Sepúlveda, en lo cual claramente se percibe el interés desplegado por los señores Marqués de Cañada Honda, Marqués de Santa Cruz y Gil Becerril, secundados briosamente por el Sr. Martín Sánchez, Director general del Instituto Geográfico.

[Este triunfo de la provincia nos halaga sobremanera y por él felicitamos efusivamente á los mencionados señores y á los representantes de Segovia en el Senado, señores Marqués de Vellilla de Ebro, duque de la Conquista y Ruiz de la Torre.

He aquí un extracto del

INFORME DE LA COMISION

En un preámbulo dedicado á reseñar las peticiones de distintos cuerpos ó entidades consultadas se hace mención del emitido por el Ingeniero jefe de Obras públicas favorable únicamente al ferrocarril de Yanguas á Peñafiel por Cuéllar, cruzando los términos municipales de Carbonero el Mayor, Mozoncillo, Fuentepelayo, Zar-

zuela del Pinar, Sanchonuño y Cuéllar.

Este informe se halla reforzado por el de Ingenieros agrónomos, y contra él se pronuncian los de la Sociedad económica que cree debe construirse la línea de Segovia á Cuéllar, la Diputación provincial que además de esta propone la de Riaza y Avila por Villacastín, y los de otras entidades como la Cámara de Comercio, de acuerdo con la Diputación, Ingenieros de Montes etc.

La diferencia esencial, dice la Comisión, entre estas entidades proviene de que estando incluidas en el plan general de ferrocarriles, la línea de Segovia á Aranda, que pasa por los mismos puntos que una de las propuestas por la Diputación, el Ingeniero no se ha ocupado de ella por creerse incompetente. Ya la Comisión nombrada en 1893, suponía de imprescindible necesidad la construcción de la de Segovia á Aranda y dejó de incluir la de este punto á Burgos, en su proyecto, porque creía se había de hacer en cuanto se construyera aquella; pero han pasado once años sin ejecutarlo y es necesario que el Gobierno se ocupe de estas líneas, á fin de que se construyan con urgencia.

En general las Diputaciones tienden en sus informes á proponer líneas que unan los pueblos principales y sobre todo las cabezas de partido con la capital de la provincia, no interpretando fielmente con esto el objeto de los ferrocarriles secundarios que no es otro sino el de enlazar los pueblos más importantes con las líneas principales y actuales dando así fácil y rápida salida de sus productos á las estaciones más próximas de los centros de producción, no de la capital de la provincia.

De aquí que la Comisión tenga que aceptar el trazado propuesto por el Ingeniero de Obras públicas y no el de la Diputación que tendría 20 kilómetros más y sobre todo de difícilísima y costosa construcción, especialmente en las cercanías de la capital, lo cual haría difícil que una compañía se encargara de construir y explotar la línea por su cuenta, cosa que no ocurrirá desde Yanguas á Cuéllar, cuyo coste no excederá de 25.000 pesetas por kilómetro.

En cambio será de gran utilidad la línea que propone la Diputación de Segovia á Avila por Villacastín, que unida á Bejar constituiría una comunicación rápida entre Estremadura y Aragón, siguiendo el ferrocarril secundario de Bejar á Avila y Segovia, Sepúlveda y San Esteban de Gormaz. La de Segovia á Avila es una línea estratégica de avansierra, pues aunque se inutilizasen las vías que atraviesan el puerto siempre quedaría ésta para el transporte de personal y material, y localmente es importante para el de los productos de las dos provincias entre sí.

Otra línea de interés local para que los partidos de Sepúlveda y Riaza puedan dar salida á sus productos es la que partiendo de Sepúlveda vaya á San Esteban de Gormaz por Riaza y Aillón y también figura en la propuesta de 1893, fecha en que ya se reconoció su necesidad y que tendría importancia general cuando se construyera la de Segovia á Aranda.

En resumen: la comisión, no permitiendo la ley la construcción de la línea de Segovia á San Esteban de Gormaz por Sepúlveda y Riaza, propone se construyan las siguientes:

1.ª Una línea de Yanguas á Peñafiel por Cuéllar (35 kilómetros en la provincia, á 25.000 pesetas de coste.)

2.ª Otra de Segovia á Avila por Villacastín (40 kilómetros en la provincia á 20.000 pesetas de coste.)

3.ª Otra desde Sepúlveda á San Esteban de Gormaz por Riaza y Aillón. (40 kilómetros en la provincia á 50.000 pesetas de coste.)

Estas líneas hacen un recorrido de 125 kilómetros dentro de la provincia y cuyo coste de construcción se valúa en 9.250.000 pesetas.

Impresión política

A través de las notas sueltas, de carácter político, que nos trasmite el teléfono, se destacan dos que llaman extraordinariamente la atención.

Dícese que Villaverde afirmó ante varios periodistas que si surgiera en las Cortes algún revuelo que dificultase la gestión del Gobierno, quizá... quizá hubiera necesidad de disolver las Cámaras y convocar nuevas elecciones.

Por si esto, así, aislado, no fuera ya demasiado fuerte, añade el jefe del Consejo de ministros que probablemente se contará con que alguna minoría le apoyará en su labor de gobierno.

Recordemos que de antiguo se viene hablando de ciertas inteligencias entre los señores Moret y Villaverde, oigamos las enojadas voces del *Heraldo*, atendamos á las aceradas reservas de *España*, y después de hacer todo esto, es preciso convenir en que si las frases arrogantes del señor Villaverde no anuncian el principio de una transformación en los partidos políticos del día, se han pronunciado para sombrar miedo en los débiles.

O dan mucho en que pensar, ó dan mucho que reír.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión del día 31 de Enero esta Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

Proponer al Sr. Gobernador civil la aprobación de las cuentas municipales de Cuéllar correspondientes á 1897 1898.

Informar al Sr. Gobernador civil que debe ser desestimado el recurso interpuesto por don Gregorio Moreno Fernández, contra un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Sacramenia.

El vocal D. Rufino Cano formula un voto particular en el sentido de que el Sr. Gobernador debe declarar nula la sesión del Ayuntamiento de Sacramenia en que se tomó el acuerdo origen de este recurso.

Devolver á los señores D. Anselmo Carretero y D. Rafael Palacios, los depósitos definitivos que constituyeron como rematantes que fueron, de las harinas y vinos necesarios para el consumo en los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año 1904, una vez esté justificado hayan satisfecho la contribución industrial correspondiente, dando cuenta de esta disposición al Sr. Delegado de Hacienda, manifestándole que el depósito del Sr. Carretero es de 2'515 pesetas y el del Sr. Palacios es de 215'48 pesetas.

Nombrar al diputado D. Julio Pá-

ramo para que en unión del Sr. Director de Carreteras provinciales y del rematante de acopios D. Anastasio Martín, verifique la recepción de los acopios de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel (4.ª Sección), y al también diputado D. Lope de la Calle para que en unión del indicado Director y del contratista D. Pascual Velázquez, lleve igualmente á cabo la recepción de los acopios en la sección 1.ª de la carretera de la Salceda á San Esteban de Gormaz.

Dar las órdenes oportunas para que asista la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al reparto de premios otorgados á los niños de las escuelas públicas de la provincia en el Certamen escolar, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de Febrero á las doce de la mañana en el Paraninfo del Instituto.

Devolver á Tomasa Mate un hijo suyo que se encuentra en el Establecimiento provincial.

Acceder al ingreso en la sección de lactancia, de una niña hija de Timoteo García Contreras, vecino de la Cuesta Denegar la petición de ingreso, en la sección de ancianos, del Establecimiento provincial de Beneficencia, que formuló Julian Garcia Llorente, vecino de Santa Marta.

Adquirir un ejemplar del *Tratado de las aves insectívoras*, cuya caza esta prohibida en España por ser beneficiosas para la agricultura y de las que deben cazarse desde 1.º de Septiembre hasta 31 de Enero.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

SEÑALAMIENTOS PARA EL DÍA 3

A las diez de la mañana.—Vista en juicio oral de la causa instruida por el juzgado de Cuéllar contra Manuela Arrbas, acusada del delito de injurias á la autoridad.

Defensor, señor La Calle; Procurador, señor Huertas (T).

A las once.—Vista de la causa contra Florentino Gómez, por lesiones.

Defensor señor Fuentes; Procurador, señor Huertas (R).

Se ha visto en juicio oral y público la causa contra Benito Moreno Moya por lesiones, habiendo instruido la causa el Juzgado de Segovia.

Practicadas las pruebas, el Sr. Fiscal, en vista del informe pericial, modificó sus conclusiones provisionales y estimó el hecho como constitutivo de un delito de lesiones menos graves pidiéndose impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, costas é indemnización.

La defensa modificólas, apreciando una de las atenuantes, solicitando la absolución ó que se impenga á su defendido la pena de un mes y un día de arresto mayor.

El otro juicio señalado se ha suspendido.

SUETOS

En el tren mixto de la noche ha llegado á Segovia el diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar Excmo. señor Marqués de Santa Cruz.

Sea bien llegado tan querido y respetable amigo.

Ayer se reunieron en el Gobierno civil los representantes de los partidos judiciales de Segovia, con objeto de proceder á la constitución de la Junta provincial de reformas sociales.

Forzran esta, bajo la presidencia del Gobernador civil, los señores siguientes; por el partido de Cuéllar D. Mariano Guillén, por el de Riaza D. Ramón García, por el de Santa María D. Víctor Marugán, por el de Sepúlveda D. Agustín de Frías, y por el de Segovia D. Anselmo Carretero, quien desempeñará las funciones de Vocal secretario.

La Góndola Azul

Para solemnizar el día de hoy, da la sociedad la Góndola Azul en su local una velada poniendo en escena las preciosas zarzuelas tituladas «Los carboneros» y «El hombre es débil», dando principio á las 9 de la noche.

Agradecemos la galante invitación que se nos ha hecho.

Registro minero

Por D. Mariano López Ayala, Administrador Delegado de la Compañía anónima minera «Minas de Otero de Herreros» ha sido solicitado el registro de la mina «Julio César», en término de Otero de Herreros de 14 pertenencias mineras de hierro, habiéndose hecho el depósito correspondiente.

Después de permanecer varias horas en Segovia, dedicado á asuntos particulares, ayer en el tren de las 2'20 de la tarde regresó á Madrid el capitán de Artillería, querido amigo nuestro, D. Mariano López Ayala.

Denuncia

Por la guardia civil de la Pradera han sido denunciadas ante el Juez municipal de San Ildefonso 5 caballerías de la propiedad de los vecinos Joaquín Sanz, Miguel Pérez, Angel González y Juana Lázaro, las cuales se encontraban pastando abusivamente en el sitio denominado «Pata de la vaca», perteneciente al Real Patrimonio.

Juzgado municipal

Se ha inscripto la defunción de María Anunciación Cerain Ladrón de Guevara, de 54 años, soltera.

Condecoración

Ha sido propuesto para la Cruz de caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica, libre de gastos, don Martín Chico por los meritorios servicios que tiene prestados este ilustrado profesor de instrucción primaria.

De Instrucción pública

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Castrillo de Sepúlveda, D. Luis Luengo Prieto.

—En la Secretaría de Instrucción pública se han recibido los presupuestos escolares de Encinas y Adrados, y también el expediente instruido para averiguar las causas que motivaron el no darse las clases oportunamente en la escuela de Escarabajosa de Cuéllar.

—La maestra de Chatún ha presentado la renuncia de su cargo, habiendo nombrado un maestro interino la Junta local de aquel pueblo.

—D. Carlos Domingo Agudo, solicita se le conceda una plaza de las vacantes de mérito en el escalón del magisterio.

—Solicita D. Timoteo Casero Hernández, se le conceda la plaza de mérito núm. 6 vacante en el escalón de primera categoría del magisterio.

Subasta de caza

En los días diez, once, trece y catorce del presente mes tendrá lugar la subasta por seis años de la caza de la

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO BARCELONES QUINTAS

(AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887.)
Domicilio social: Carmen, 42, 1.^o
BARCELONA

Esta Asociación, legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones al precio de 750 PESETAS, que es la cantidad por la cual han sido redimidos siempre todos los socios soldados después de dejar garantida por DOCE AÑOS la responsabilidad de los excedentes de cupo. Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que sean éstos levantados hasta la época de la redención. Para prospectos, informes y suscripciones, al señor Delegado general de la provincia,

Don Mariano Tejero,

SAN VALENTIN, 4, PRINCIPAL, SEGOVIA.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido o los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PILÉPIL DE MIDY

CREMA EPILATORIA SIN IGUAÉ

El vello desaparece á los cinco minutos sin irritar ni producir rojeces ni granos.

A las seis ú ocho complicaciones
El vello no vuelve á salir.

El Pilépil no ataca á las mucosas, y puede emplearse sin ningún temor, pues no obra sobre la piel, sino sobre el pelo mismo, al que disuelve hasta el bulbo. El nombre del farmacéutico francés MIDY es una garantía de que se trata de un producto serio é inofensivo.

Unico concesionario para España: Instituto de belleza, Alcalá, 29.

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalescientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana da, á la que repugnan los alimentos ó no puede sopor-tarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La puzosa de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

ULTRAMARINOS DE Zoilo García, Juan Bravo, 64 y 66, SEGOVIA

Todo muy barato

Aceite superior de la Sierra, litro, á 1 peseta 10 céntimos.
Idem el cuarto arroba, 3'75 id.
Jabón, kilo, 0'95 idem.
Higos de Fraga, caja de 10 kilos, 6 pesetas.
El kilo de idem, 0'70 idem.
Higos de Saco, el kilo, 0'50 idem.
Pimientos morrones, lata grande, 0'45 idem.
Salmón, 1'25 idem.
Mostaza, tarro, 0'75 idem.
Variantes, 0'70 idem.
Pepinillos, 0'70 idem.
Alcaparras finas, 0'70 idem.
Cebollitas blancas, 0'75 idem.
Coliflores, 0'75 idem.
Champagner, 0'75 idem.
Trufas, 1'25 idem.
Ananas, piñas, 4 idem.
Salmón, medio litro, 2'80 idem.
» un cuarto de litro, 1'60 id.
Ostras, 1'75 idem.
Mermeladas, frasco, 1,50 idem.
Galletas, desde 1 peseta á 2'50 kilo.

Esta casa vende todo muy barato y garantiza sus géneros.
Visiten y verán.
Juan Bravo, 64 y 66.

Tos ferina

Se recomienda para curarla, por sus buenos efectos y evitar sus complicaciones el antitósferico *Velayos*.

Depósitos para la venta, Farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47; de D. Miguel Llovet, Escuderos, 4, Segovia y en la de Santiuste de San Bautista (Segovia). Precio 5 pesetas frasco.

LA ESPAÑOLA
FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO
FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)
SUCESOR DE ALBEROLA

Inmenso surtido en calzados de todas clases para caballeros, señoras y niños, procedentes de las mejores fabricas, y contruidos en la casa, todos de clases superiores, formas elegantes, y precios económicos.

Primera casa en calzados de campo y caza en dif rentes modelos, de esmerada confección y mucha solidez.

Depósito general para la provincia de los acreditados calzados de goma, marca "Bostón," Venta por mayor y menor.

No comprar sin antes visitar esta casa, 25 por 100 más barato que todas las demás.

8, Isabel la Católica, 8.-SEGOVIA

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

A LOS GANADEROS

Desde el día 15 de Febrero próximo, queda abierto al público el acreditado puesto de monta que en Cuéllar (Segovia), posee D. Rigoberto de Rojas.

Cuatro años de constante observación han demostrado, que los sementales que más y mejores productos dan, son los que oscilan entre cuatro y nueve años. Esta enseñanza ha decidido al señor Rojas á sustituir los ejemplares que pasaban de aquella edad, por otros jóvenes, vigorosos y de buena raza.

A pesar de las observaciones, no le es posible al dueño del acreditado puesto decidirse por los pollinos españoles por los pedreros. Las ventajas de los unos resultan inconvenientes para los otros y viceversa. En su consecuencia ha resuelto dotar á su establecimiento de monta con ejemplares de una y otra raza.

Teniendo en cuenta que al mejoramiento de la raza deben contribuir igualmente el semental y a hembra, esta casa informará á los ganaderos para la fácil adquisición de yeguas y pollinas procedentes de sementales del Estado y de otras acreditadas ganaderías españolas y extranjeras.

El local reúne excelentes condiciones, aguas abundantes y cuadras espaciosas y ventiladas, dondelos señores ganaderos podrán instalar cómodamente sus ganados.

El Adelantado de Segovia

Publicidad en dos ediciones diarias

Se reciben esquelas de defunción y anuncios.

Hasta las nueve de la noche:

EN LA ADMINISTRACION

Isabel la Católica, número 9

Hasta las siete de la mañana:

EN LA IMPRENTA

Grabador Espinosa, número 1

